

Resolución N° 0112/2022

Acta 019/2022

Las Piedras, 17 de Mayo de 2022

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para obra de puente sobre arroyo de Las Piedras, a la Empresa Barraca LAS PIEDRAS, RIATEL S.A RUT 080056650017.

RESULTANDO: Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE y el gasto se incluye a Proyecto Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- El gasto por un monto de \$ 2,267 (dos mil doscientos sesenta y siete pesos Uruguayos) , para la compra de electrodos, disco, tornillos y arandelas, a la Empresa Barraca LAS PIEDRAS, RIATEL S.A RUT 080056650017, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios Públicos.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

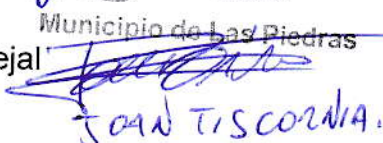
Alcalde



Gustavo González
Alcalde

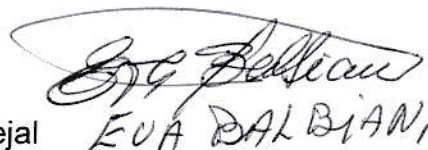
Municipio de Las Piedras

Concejal



JOAN TISCORNIA

Concejal



EVA DALBIANI

Concejal



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL